



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 28 de Julio de 1983

Número 20

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION

ACUERDO sobre el funcionamiento de las entidades de la Administración Pública Paraestatal y sus relaciones con el Ejecutivo Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en el ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 89, Fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Administración Pública Paraestatal, constituye uno de los instrumentos básicos del Estado como rector del desarrollo.

SEGUNDO. Que la trascendencia de la función de la Administración Pública Paraestatal como instrumento del desarrollo requiere en su desempeño, para asegurar eficiencia y honestidad, que las relaciones entre ellas y el Ejecutivo Federal estén claramente establecidas y las responsabilidades de los distintos niveles de Administración Pública tengan un marco delimitado para lograr una mayor coherencia operativa, evitar duplicidad de funciones, dirigir adecuadamente los esfuerzos de la Administración Paraestatal, y en conjunto lograr una mayor autonomía operativa, financiera y administrativa con el estricto cumplimiento de las normas fijadas por las distintas instancias de autoridad.

TERCERO. Que al encomendarse a los distintos coordinadores de Sector la planeación, coordinación, evaluación y vigilancia de las entidades de la Administración Paraestatal de conformidad con el agrupamiento sectorial establecido en el Acuerdo Presidencial publicado en el **Diario**

Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1982, se fortalezca su autoridad y capacidad administrativa para el cabal desempeño de sus funciones.

CUARTO. Que la propia Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que las entidades de la Administración Pública Paraestatal, conducirán sus relaciones con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Estado o Departamento Administrativo que determine el Ejecutivo.

QUINTO. Que en el marco de la modernización administrativa y de las bases de la planeación nacional y sectorial se hace necesario dar congruencia, tanto de responsabilidades como de campos de acción, y en consecuencia, diseñar un nuevo mecanismo de orientación de la Administración Pública Central y Paraestatal que permita la más eficiente jerarquización en las decisiones y conduzca a la adopción y ejecución de políticas en función de los requerimientos y posibilidades del aparato económico total, del paraestatal en su momento y, específicamente, de cada sector y rama económica y de las empresas que los integran.

SEXTO. Que descentralizar la vida nacional implica redistribuir geográficamente las actividades productivas la industria y los servicios, correspondiéndole a la Administración Pública Federal ser el conductor y promotor de este proceso.

SEPTIMO. Que la Renovación Moral requiere de la precisión de responsabilidades y del fortalecimiento de las dependencias encargadas del control y evaluación de las acciones de la Administración Pública Federal, he tenido a bien dictar el siguiente:

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 28 de Julio de 1983 | No. 20

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION

ACUERDO sobre el funcionamiento de las entidades de la Administración Pública Paraestatal y sus relaciones con el Ejecutivo Federal.

AVISOS JUDICIALES: 162, 166, 167, 413, 405, 497, 499, 500, 501, 503, 304, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 506, 507, 508, 505, 498, 534, 380, 159, 420, 537, 538, 539, 540, 542, 543, 544, 545, 546, 547, y 548.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 555, 556, 557, 558, 559, 561, 560, 563, 535, 533, 562, 491, 510, 511, 512, 513, y 509.

[Viene de la 1a. página]

ACUERDO

Artículo 1o. Para los fines de este Acuerdo se consideran:

a) Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

b) Organos de Gobierno: Consejos de Administración, Juntas de Gobierno, Juntas Administrativas, Juntas Directivas, Comités Técnicos y cualquier otro cuerpo colegiado que administre entidades de la Administración Pública Paraestatal.

Artículo 2o. En materia de programación, presupuestación, control y evaluación de la operación y el gasto de las entidades paraestatales, corresponderá:

I. A la Secretaría de Programación y Presupuesto.

a) Fijar dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo las metas globales y sectoriales, estas últimas en consulta con los coordinadores del sector correspondiente, así como emitir las normas, lineamientos y directrices globales a los que habrá de ceñirse el gasto y la operación de las entidades paraestatales, en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y de la Ley de Planeación.

b) Con base en las propuestas de los coordinadores de Sector, autorizar los montos globales de gasto, a cada uno de los sectores administrativos así como su distribución entre la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, compatibilizándolo con las políticas nacionales de desarrollo, la disponibilidad de recursos y las restricciones financieras establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

c) Autorizar el monto global de inversión por sectores de la Administración Pública Federal, distinguiendo entre Administración Centralizada y Paraestatal.

d) Con base en las propuestas de los coordinadores de Sector, determinar a cada uno de los sectores administrativos los montos globales de subsidios o transferencias que se otorguen a las entidades, en los términos del programasectorial.

II. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A) Proyectar y calcular los ingresos de la Administración Pública Federal en general y de sus sectores en particular, considerando los montos globales de financiamiento y su composición que se les autoriza a éstos últimos, en términos de la racionalización del gasto, la sanidad financiera pública y las restricciones macroeconómicas globales. Asimismo, adoptar medidas que provean el logro de los ingresos proyectados y calculados.

B) Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, o bien, las bases para fijarlos, escuchando a las secretarías de Programación y Presupuesto, de Comercio y Fomento Industrial y con la participación de las dependencias que corresponda.

C) Verificar que las operaciones en que se haga uso del crédito público provean el cumplimiento de los objetivos y prioridades del desarrollo nacional y sectorial y se sujeten a los lineamientos establecidos en la Ley General de Deuda Pública.

D) Emitir, previa consulta con los coordinadores sectoriales, las normas y lineamientos generales para la elaboración de los programas financieros, sectoriales e institucionales, e integrar el programa financiero de la Administración Pública Federal.

III. A la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

A) Planear, organizar y coordinar el sistema de control, fiscalización y evaluación de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal.

B) Apoyar a las dependencias de la Administración Pública Federal en la instrumentación de las normas de control, inspección y evaluación que se establezcan entre estatal y las entidades bajo su coordinación.

C) Realizar evaluaciones sobre el desempeño operativo, productivo, financiero y económico-social de las entidades de la Administración Pública Federal, cuando el cumplimiento de sus objetivos así lo exija, y proponer programas de mejoramiento de la gestión gubernamental en los distintos niveles de la misma.

IV. A los coordinadores de Sector.

a) Conducir la programación así como coordinar y evaluar la operación de las entidades paraestatales bajo su responsabilidad con base en los objetivos, metas, lineamientos y directrices del Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas Sectoriales.

b) Establecer, en las entidades bajo su coordinación, los mecanismos anuales que aseguren la operación y ejecución de los programas institucionales correspondientes, contemplando por un lado los objetivos, metas, acciones y recursos financieros de dichos programas y por otro lado los apoyos presupuestales, de coordinación, de regulación de otro tipo que se requieran para alcanzarlos.

c) Definir para las entidades paraestatales agrupadas en el Sector, las políticas generales de operación, de administración y financieras, de conformidad con los objetivos del Programa Sectorial y las particularidades de cada entidad o grupo de ellas, y tomando en consideración las propuestas de las entidades.

d) Agrupar a las entidades paraestatales bajo su coordinación en subsectores, bajo responsabilidad y mando unificado, cuando la naturaleza de sus funciones el destino de los bienes y servicios que producen y sus características productivas lo justifiquen en términos de una mejor orientación programática de sus actividades. Las relaciones entre las entidades en particular y el Sector se darán al través del subsector que corresponda.

e) Promover, cuando así convenga para una mayor eficiencia, la formación o fortalecimiento de entidades que controlen y regulen las operaciones y expansión de otras entidades que actúen en una misma rama de la economía o desarrollen actividades afines o complementarias.

f) Establecer los lineamientos y criterios que determinen la estructura de la participación pública en el Sector que corresponda: las directrices para la creación, adquisición, fusión, liquidación, venta o cesión de las entidades que le correspondan, así como los criterios generales que orienten la participación patrimonial privada o social en las entidades paraestatales del Sector Propondrán a la Secretaría de Programación y Presupuesto las modificaciones a la organización de la Administración Pública Paraestatal para la autorización del Titular del Ejecutivo Federal.

g) Coordinar y vigilar el diseño, la implantación y el funcionamiento de los sistemas de programación de las entidades paraestatales agrupadas en el mismo y establecer los mecanismos de planeación, evaluación, apoyo a decisiones estratégicas y de control y seguimiento en el avance programático presupuestal, que le permitan conducir y regular a las referidas entidades paraestatales, en equilibrio con las funciones normativas que le corresponde.

h) Integrar y someter a la consideración de la Secretaría de Programación y Presupuesto el presupuesto por programas sectorial consolidado, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el programa financiero.

i) Determinar la distribución de los recursos consolidados autorizados entre las entidades de su sector, con base en las prioridades sectoriales, definiendo las aportaciones de capital, transferencias y endeudamiento que a cada una correspondan .

j) Opinar y someter a la consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los ajustes a los precios y tarifas de las entidades bajo su coordinación.

k) Establecer, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, los mecanismos de control y evaluación individual del desempeño de las entidades bajo su coordinación, que aseguren el cumplimiento de sus objetivos programáticos y la correcta utilización de los recursos de todo tipo a su cargo.

l) Someter a la consideración del Ejecutivo Federal las propuestas para el manejo de las acciones de empresas de participación estatal, y de fideicomisos bajo su coordinación, así como las políticas generales que orienten el mismo y la aplicación de sus rendimientos.

m) Definir sistemas de información a las entidades agrupadas en su sector, que permitan el aprovechamiento de la generada para fines internos, conviniendo con otras dependencias de la Administración Pública Federal, los requerimientos de información para elevar la productividad de su uso.

V. A las entidades de la Administración Pública Paraestatal.

a) Establecer los sistemas de programación, conforme a los lineamientos del Coordinador de Sector, que les permitan integrarse al Plan y a los programas sectoriales y globales retroalimentándolos a través de la elaboración del programa institucional por entidad o grupo de entidades que precise los objetivos, las metas prioritarias y complementarias, así como las acciones operativas, de apoyo, de coordinación y regulación, los recursos de diverso tipo que demande para alcanzarlos y los criterios específicos con los que rija su operación y crecimiento.

b) A determinación de la Secretaría Coordinadora de Sector, formular su programa institucional y someterlo a su aprobación debidamente presupuestado.

c) Elaborar e incorporar en el programa anual un balance de transferencias que justifique los subsidios recibidos y otorgados, las aportaciones de capital para un saneamiento financiero y el presupuesto de divisas.

d) Establecer con la Coordinación Sectorial los mecanismos anuales que aseguren la operación y ejecución de sus programas institucionales, contemplando por un lado los objetivos, metas, acciones y recursos financieros de dichos programas y por otro lado los apoyos presupuestales, de coordinación, regulación y de otro tipo que se requieran para alcanzarlos.

e) Establecer con base en los lineamientos de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y del Coordinador de Sector, los mecanismos de control de gestión auditoria interna e información que permitan el seguimiento permanente y el diagnóstico de las actividades programático-presupuestales a cargo de la entidad.

f) Proporcionar la información y facilidades que las dependencias mencionadas en este Acuerdo requieran para ejercer sus funciones.

Artículo 3o. La conformación de los órganos de Gobierno deberá observar una estricta corresponsabilidad política, técnica y administrativa entre la Administración Centralizada y la Administración Paraestatal.

En su conformación corresponde.

I. A las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto y Contraloría General de la Federación.

a) Proponer consejeros ante los órganos de Gobierno de las entidades paraestatales, cuya finalidad u objeto social se relacione con las atribuciones de estas dependencias, de acuerdo a lo que señalen las leyes.

b) Proponer lineamientos generales para el funcionamiento de los órganos de Gobierno de las entidades de la Administración Pública Paraestatal.

II. A la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

a) Proponer la designación de comisarios o sus equivalentes en los órganos de vigilancia de las entidades de la Administración Pública Paraestatal.

III. Al Coordinador Sectorial.

a) Asumir la Presidencia de los órganos de Gobierno de las entidades bajo su coordinación.

b) Promover que en la conformación de los órganos de Gobierno de las entidades bajo la coordinación del sector se cuente con representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que por sus atribuciones estén vinculadas a la operación de las mismas.

c) Promover que la actuación de los órganos de Gobierno de las entidades tengan como fin la programación estratégica, la supervisión de la marcha normal de las empresas y el control preventivo de sus actividades, a través de la definición de objetivos de operación, metas, prioridades, estratégicas, de la conexión del proceso de programación con la presupuestación y el control, y la evaluación de los programas con los resultados. En los casos de los órganos de Gobierno de entidades controladoras de otras entidades, se buscará delegar esta tarea a ellas.

d) Dictar los lineamientos y las directrices para la conformación de Comités Técnicos dependientes de los órganos de Gobierno.

e) Fijar lineamientos específicos para la actuación de los órganos de gobierno, vigilar la periodicidad de su funcionamiento y el cumplimiento de los requisitos de información y oportunidad de la misma.

IV. A las entidades.

a) Dar debido cumplimiento a las disposiciones reglamentarias, normativas y de política general y sectorial que emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto, de la Contraloría General de la Federación y el Coordinador Sectorial respectivo.

b) Cumplir estrictamente con las decisiones, acuerdos, indicaciones y directrices establecidas por sus órganos de Gobierno.

c) Participar en los Comités Técnicos o sus equivalentes de otras entidades paraestatales, cuando la interrelación de sus actividades así lo requiera.

Artículo 4o. Las empresas de participación estatal minoritaria normarán su relación con el Gobierno Federal conforme a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 5o. Las entidades de la Administración Pública Paraestatal, deberán establecer Comités Mixtos de Productividad, proponiendo la participación de los trabajadores y técnicos involucrados cotidianamente en los procesos productivos.

Artículo 6o. Las entidades paraestatales deberán desarrollar su expansión futura y en lo posible sus actividades actuales, fuera de la zona metropolitana de la Ciudad de México, para lo cual deberán preparar un programa de descentralización territorial. Se deberá actuar de conformidad con la política de Descentralización de la Vida Nacional y los lineamientos que de ésta se deriven.

Artículo 7o. Las entidades de la Administración Pública Paraestatal, participarán en la Renovación Moral de la Sociedad, mediante el establecimiento de controles programáticos, presupuestales, contables y de auditoría sobre

su gestión, que permitan la verificación de los montos y usos del patrimonio nacional.

Artículo 8o. La vigilancia de la aplicación de los lineamientos y políticas señalados en este Acuerdo, corresponden a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

TRANSITORIOS

Artículo 1o. Los coordinadores sectoriales, sin perjuicio de las disposiciones que rigen el funcionamiento de las entidades de la Administración Pública Federal expedirán, observando lo dispuesto en el artículo 3o., fracción I, inciso "b", de este Acuerdo, en un plazo no mayor de 90 días a partir de la fecha de publicación del mismo, los lineamientos y las normas para la conformación y funcionamiento de los órganos de Gobierno de las entidades bajo su coordinación.

Artículo 2o. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—**Miguel de la Madrid Hurtado**.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Manuel Bartlett Díaz**.—Rúbrica.—El Secretario de Relaciones Exteriores, **Bernardo Sepúlveda Amor**.—Rúbrica.—El Secretario de la Defensa Nacional, **Juan Arévalo Gardoqui**.—Rúbrica.—El Secretario de Marina, **Miguel Ángel Gómez Ortega**.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Jesús Silva Herzog**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari**.—Rúbrica.—El Secretario de la Contraloría General de la Federación, **Francisco Rojas Gutiérrez**.—Rúbrica.—El Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, **Francisco Labastida Ochoa**.—Rúbrica.—El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Héctor Hernández Cervantes**.—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Horacio García Aguilar**.—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Rodolfo Félix Valdés**.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard**.—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, **Jesús Reyes Heróles**.—Rúbrica.—El El Secretario de Salubridad y Asistencia, **Guillermo Soberón Acevedo**.—Rúbrica.—El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Arsenio Farrell Cubillas**.—Rúbrica.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villicaña**.—Rúbrica.—El Secretario de Turismo, **Antonio Enríquez Savignac**.—Rúbrica.—El Secretario de Pesca, **Pedro Ojeda Paullada**.—Rúbrica.—El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Ramón Aguirre Velázquez**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de mayo de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN ESPINOZA CASTILLO.

FRANCISCO ESPINOZA GARCIA, en el expediente número 726/83, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 151 de la Colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 16; AL SUR: 20.75 metros con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 13; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 2, y con una superficie de 207.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

162.—6, 18 y 28 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS ALVAREZ RODRIGUEZ:

YOLANDA SAMAYOA BLAZI en el expediente número 367/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 32, manzana 91, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.15 metros con lote 31; AL SUR: 17.15 metros con lote 33; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Villa Obregón; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 7, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

166.—6, 18 y 28 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS JILOTE RAMIREZ.

CATALINA NITO EVARISTO, en el expediente número 655/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno 7 de la manzana 62 de la Colonia Mavillas de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con el lote 6; AL SUR: 17.00 metros con el lote 8; AL ORIENTE: 12.00 metros con el lote 25; AL PONIENTE: 12.00 metros con la calle 25 y con una superficie total de 204.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a quince de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

167.—6, 18 y 28 Julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: JOSE BARQUIN ARIAS.

Expediente Núm. 1141/83.

SONIA ACUÑA AGUILAR DE BARQUIN, demanda de Usted en la vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, y sus consecuencias, en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero se mandó emplazar a Usted en términos del artículo 194 del Código de procedimientos Civiles por auto de fecha veintidos de junio del año en curso, para que en términos de Treinta días, a partir de la última publicación de éste comparezca por sí por Apoderado ó por Gestor, a contestar la demanda en la inteligencia de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón, quedando a disposición del demandado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en la puerta de éste Juzgado, se expiden a los cuatro de julio de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

413.—18, 28 Julio, y 9 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SR. IVAN VELAZQUEZ SOLIS.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora Magdalena Patricia Ortiz Peña, bajo el expediente número 163/83 promueve en su contra juicio Ordinario Civil demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales previstas en las Fracciones III, VIII, XI, XII y XV del artículo 253 del Código Civil; el pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva y el pago de gastos y costas que el juicio origina.

La C. Juez por auto de fecha quince de abril del año en curso dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del dos de junio del propio año, se ordenó emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado. Se hace de su conocimiento que se decretó la separación provisional de los cónyuges sólo mientras dure el juicio para los efectos legales conducentes y se tuvo por autorizado el depósito de la demandante en Calle de Cedros No. 1, Colonia Jardines de Ecatepec, en ésta Ciudad, asimismo se previno al demandado para que se abstenga de ocurrir a dicho domicilio para no impedir la separación decretada y no causar molestias a la cónyuge en su persona o bienes, bajo apercibimiento de proceder en su contra en los términos a que hubiere lugar.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

405.—18, 28 julio, y 9 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MARIO VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam. Exp. No. 956/1983, Una Fracción de terreno con casa, ubicado en calle Morelos, casi esquina con Juárez en San Cristóbal Tecolilt, Municipio de Zinacantepec, Méx. NORTE. 8.00 Mts. con calle Morelos, SUR. 8.00 Mts. con Julio Cuero. ORIENTE. 15.35 Mts. con Julián Velázquez. PONIENTE. 15.30 Mts. con Apolinar Velázquez. Superficie de 122.80 M2.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 18 de Julio de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 497.—22, 26 y 28 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SARA VELAZQUEZ PLATA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, expediente 1192/1983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Casa en la calle Guerrero 11—B en Santa Ana Tlapaltitlán, México. NORTE: 17.50 Mts. con Emma Velázquez y salida a la calle. SUR: 17.50 Mts. con Elodia Velázquez Plata. ORIENTE: 25.55 Mts. con Vicente Díaz y salida a la calle.—PONIENTE: 25.55 Mts. con Juan Plata. Superficie: 447.12 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y periódico de mayor circulación en la Ciudad.—15 de Julio de 1983.—Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica. 499.—22, 26 y 28 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Núm. 1191/983.

EMMA VELAZQUEZ PLATA, promueve Diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble casa ubicada en la calle de Guerrero No. 11—A en Santa Ana Tlapaltitlán, de éste Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas: AL NORTE: 17.50 Mts. con calle de Vicente Guerrero; AL SUR: 17.50 Mts. con Sara Velázquez Plata; AL ORIENTE: 21.50 Mts. con Vicente Díaz y paso de servidumbre; AL PONIENTE 21.50 Mts. con Juan Plata, con superficie de 378.25 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DE GOBIERNO" y en el Periódico de mayor circulación de ésta Ciudad.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Méx., a los dieciocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.— El Primer Secretario del Juzgado. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 500.—22, 26 y 28 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ELODIA VELAZQUEZ PLATA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, expediente 1190/1983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Fracción de terreno en la calle Guerrero 11—C en Santa Ana Tlapaltitlán, México. NORTE: 17.50 Mts. con Sara Velázquez Plata, y salida a la calle. SUR: 17.50 mts. con Macario García. ORIENTE: 25.55 con Vicente Díaz. PONIENTE: 25.55 Mts. con Juan Plata. SUPERFICIE: 447.12 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y periódico de mayor circulación en la Ciudad.—15 de Julio de 1983.—Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica. 501.—22, 26 y 28 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

SYLVIANE FRANCOISE LEVY AMSELLE, Exp. 206/983, promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno ubicado en la calle de Las Delicias S/N., de ésta ciudad, y mide y linda: NORTE: 61.50 mts. con Ignacio Menchaca; SUR: 66.20 mts. con Annette Amselle de Levy; y ORIENTE: 13.30 mts. con G. Fontaine.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor Derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 19 de julio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz. Rúbrica. 503.—22, 26 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ENRIQUE MORALES LOPEZ, Exp. 207/983, promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno denominado "RANCHITO MORALES SANTANA", ubicado en Ranchería de San Martín Obispo, Municipio de Donato Guerra, Méx., de éste Distrito Judicial que mide y linda: NORESTE: 4 líneas 211.43 mts. con Juan Vega; NOROESTE: 32.44 mts. con Juan Vega; NORESTE: 388.90 mts. 4 líneas con Juan Vega; SURESTE: 69.29 mts. con Juan Vega; NORESTE: 1,147.63 mts. dos líneas con Arroyo y Benjamín Sánchez Lovera; SURESTE: 293.36 mts. con Ejido de San Martín Obispo; SUROESTE: 208.51 mts. con Ejido de San Martín Obispo; SURESTE: 225.37 mts. con Ejido de San Martín Obispo; SUROESTE: 203.74 mts. con María Elena Angeles; SURESTE: 168.50 mts con María Elena Angeles y carretera de por medio; SUROESTE: 254.13 mts. con carretera a Valle de Bravo; SURESTE. 131.73 mts, con Carretera a Valle de Bravo; NORESTE: 3 líneas 421.64 mts. con carretera a Valle de Bravo; SUROESTE: 263.90 mts. con Carretera a Valle de Bravo; y NOROESTE: 89.35 mts. con carretera a Valle de Bravo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 19 de julio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz. Rúbrica. 504.—22, 26 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 218/83

RAQUEL MENDOZA MENDOZA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "EL BORDO", ubicado en San Martín de las Pirámides, del Distrito de Otumba, México, el cual tiene una superficie de 4,682.00 mts. cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; NORTE, 130.00 mts. y linda con Abraham Ramírez; SUR, 122.00 mts. con Avelina Gómez (carril de por medio), ORIENTE, 40.00 mts. con Alfonso Terán y Avelino Aguilar, (regadera de por medio), PONIENTE, 34.00 mts. con Petra Ramos (carril de por medio).

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

549.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

vía del Ferrocarril; SUR, 37.00 mts. con Carretera a Otumba, ORIENTE, 66.00 mts. con Callejón PONIENTE, 66.00 mts. con Caritina García.

"LA ERA SEGUNDA", con superficie aproximada de 1,036.00 mts. cuadrados, NORTE, 37.00 mts. con Callejón; SUR, 37.00 mts. con vía del Ferrocarril; ORIENTE, 27.00 mts. con Callejón; PONIENTE, 29.00 mts. con Caritina García.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

552.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 217/83

NESTOR BADILLO CAMACHO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "MOLONCO SEGUNDO", ubicado en San Miguel Atepocho, del Municipio de Nopaltepec, de este Distrito Judicial, con una superficie de 49,940.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 231.00 mts. con Camila Díaz Castro; AL SUR, 193.00 mts. con Anastacia Castro Navarrete; ORIENTE, 220.00 mts. con Camino PONIENTE, 253.00 mts. con sucesiones de Angel Navarrete y Davia Castro (hoy Luis Sánchez de la O.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

550.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 203/83

MA. ENRIQUETA DAVILA HERRERA DE GONZALEZ, promueve información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "TLATELCO PRIMERO", ubicado en San Pablo Ixquiltán, del Municipio de San Martín de las Pirámides, México, de este Distrito Judicial; con superficie de 2,500.00 metros cuadrados; y mide y linda; NORTE, 50.00 mts. con Marcelino González; SUR, 50.00 mts. con Teódulo Herrera; ORIENTE, 50.00 mts. con Juana Sánchez Vda. de Herrera; PONIENTE, 50.00 mts. con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México; a 7 de julio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

553.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 223/83

JESUS JORGE MONTOYA ARREDONDO, promueve Información Ad-Perpetuam, ubicado en Santa María Ajolopan del Municipio de Tecamac, México, con la siguiente superficie de 3,379.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; NORTE, en 41.00 mts. con Tiburcio Durán; SUR, en 48.40 mts. con Gerardo Flores; ORIENTE, 73.00 mts. con Guadalupe, Plata Vda. de Flores, Concepción Flores y Juan Aguilar Alarcón; AL PONIENTE, en 78.20 mts. con Calle Dolores.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

551.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 202/83

BENITO BELTRAN LOPEZ, promueve Información Ad-Perpetuam Respecto del predio rústico denominado MIRADOR, con superficie de 80,000.00 metros cuadrados; que mide y linda; NORTE, en 200.00 mts. con Ejido Santo Domingo; SUR, 200.00 mts. con Cornelio Jiménez Modesto; ORIENTE, 400.00 mts. con Wenceslao Avila Pasten, PONIENTE, 400.00 mts. con Reyes Alvarez González.

Predio Rústico Denominado "CANTERAS", con superficie de 80,000.00 mts. cuadrados; mide y linda; NORTE, en 200.00 mts. con Ejido Santo Domingo; SUR, en 200.00 mts. con Francisco Franco Alvarez; ORIENTE, en 40.00 mts. con Eladio Paz y Darfo Dorantes Jiménez; PONIENTE, en 400.00 mts. con Reyes Alvarez y Andrés Aguilar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México; a 6 de julio de 1983.—Doy fe El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

554.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 234/83

ALBERTO GONZALEZ GALLEGOS, promueve información Ad-Perpetua, respecto de los predios "LA ERA PRIMERA" y "LA ERA SEGUNDA", ubicados en San Marcos del Municipio de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias:

"LA ERA PRIMERA", con superficie aproximada de 2,442.00 metros cuadrados, y mide y colinda AL NORTE, 37.00 mts. con

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

INOCENTE GUADARRAMA REBOLLO, Exp. 198/83, promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno ubicado en Ranchería San Simón El Alto, de este Municipio y Distrito Judicial, denominado "EL TROMPILLAL", que mide y linda: NORTE: 925.00 mts. con Inocente Guadarrama Consuelo; SUR: 891.00 mts. con Luis Velázquez; ORIENTE: 125.50 mts. con Camino Real PONIENTE: 400.00 mts. con Ejido de San Simón El Alto.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en Capital del Estado, para que personas que creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 6 de julio de 1983.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz. Rúbrica. 506.—22, 26 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

LUZ VALENCIA GONZALEZ, Exp. 186/983, promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno con casa, ubicado en Callejón de San José de ésta Ciudad que mide y linda: NORTE: 19.90 mts con Callejón la Escalerilla; SUR: 12.89 mts. con Francisco Reyes y 8.63 mts. con Ernesto García; ORIENTE: 4.47 mts. con Ernesto García y 17.00 mts. con Guadalupe Castillo; PONIENTE: 19.94 mts. con Callejón de San José.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

507.—22, 26 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

DAVID PEREZ ARROYO, Exp. 168/983, promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno con casa número 10 de la calle sin nombre del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 15.04 mts. Margarita de Paz y David Pérez Arroyo; SUR: 14.88 mts. con calle sin nombre; ESTE: 15.06 mts. con Juana Acevedo; OESTE: 15.33 mts. con Salvador Alvarado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado para que personas que creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo México, a 18 de mayo de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica 508.—22, 26 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ALFREDO CABALLERO ORTIZ, Exp. 208/983, promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno ubicado en Plaza de la Constitución del Municipio de Otzoloapan, Méx., de éste Distrito Judicial, y mide y linda: NORTE: 11.40 mts. con Lugarda Jaimes Aguirre; SUR: 12.00 mts. con Plaza de la Constitución; ORIENTE: 10.30 mts. con Lugarda Jaimes Aguirre; PONIENTE: 11.35 mts. con Rubén Rebollar Miralrio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 19 de julio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz. Rúbrica. 505.—22, 26 y 28 Julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Núm. 1189/983.

ROSENDO NERI DE LEON, promueve Diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Casa ubicada en la calle de Aldama No. 8 en Santa Ana Tlapaltitlán de éste Municipio de Toluca, México; con las siguientes medidas: AL NORTE: 12.10 Mts. con Antonio Neri de León; AL SUR: 22.10 Mts. con Lucía López de Caballero; AL ORIENTE: En tres líneas, la primera partiendo de Norte a Sur 33.50 Mts. con Pedro Neri y Agustín Heriberto González Bobadilla, luego quiebra al Oriente en 11.35 Mts. con Pedro Neri y finalmente quiebra al Sur en 1.35 Mts. con la calle de aldama y AL PONIENTE: 33.05 Mts. con Dionicio Neri de León, con superficie de 377.43 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DE GOBIERNO" y en el Periódico de mayor circulación de ésta Ciudad.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Méx., a los dieciocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

498.—22, 26 y 28 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

FULGENCIO RIVERA HERNANDEZ, expediente número 73/983, promueve información de dominio, para acreditar posesión de inmueble ubicado en San Francisco, perteneciente al Municipio de Texcaltitlán, Méx., con las medidas y colindancias de: NORTE: 34.50 metros con Silvano Rivera; AL SUR: 35.50 metros con Leonardo Aguilar; ORIENTE: 58.00 metros con Elías Bernal; PONIENTE: 59.00 metros con Miguel Rivera Bernal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en Toluca, Méx., editanse en términos del artículo 2898 Código Civil. Sultepec, Méx., 19 de julio de 1983. C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 534.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente Número 678/83, Segunda Secretaría, GUILLERMINA CASTILLO GALVAN, promueve éste H. Juzgado Diligencias de Inmatriculación para inscribirse en Registro Público de la Propiedad su predio denominado "TEPANAC", ubicado en San Matías Cuijingo, Méx., superficie 5,217.28 M²., mide y linda: NORTE: 37.50 mts. Francisco Calvo; SUR: 41.75 mts. Terreno de Ejido; ORIENTE: 133.00 mts. con Anita Castillo Galván; PONIENTE: 131.00 mts. María Castillo Galván.

Su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico EL NOTICIERO, editase en Toluca, Méx., expido en Chalco, Méx., a 7 de julio de 1983.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 380.—14, 28 Julio y 11 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CARLOS DE LEON CARPINTEIRO.

MARIA GUADALUPE TOLEDO CORDOVA, en el expediente 1259/82, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, de conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a usted, se le notifica y corre traslado, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca por si o por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por los estrallos de este juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado la copia simple de la demanda.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, se expide a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zeñón Colín.—Rúbrica. 159.—6, 18 y 28 Julio

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO: 459/83

MARIA JURADO VEGA.

MARIA DE JESUS BERNAL AÑIEL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 20 de la manzana 28 de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4, que mide y linda: AL NORTE: en 17.00 mts. con lote 20; AL SUR: en 17.00 mts. con lote 22; AL ORIENTE: en 9.00 mts. con lote 46; AL PTE: en 9.00 mts. con calle, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias de traslado, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 14 de julio de 1983.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 420.—18, 28 Julio y 9 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ESTHER JIMENEZ GUERRERO, bajo el expediente número 230/983, promueve ante este juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto a un lote sin nombre, que se encuentra ubicado en el poblado de Santiago, Segunda Sección del Municipio de Zumpango, México, el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: 10.00 metros con calle pública; AL SUR: 10.00 metros con Clara Díaz Rivero; AL ORIENTE: 15.00 metros con propiedad de Clara Díaz Rivero; y AL PONIENTE: 15.00 metros con Clara Díaz Rivero, con una superficie total aproximada de 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica. 537.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 867/83, ANTONIO ZARZA VILCHIZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el poblado de Zinacantepec, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 17.60 mts. con Josefina Zarza Vilchiz; SUR: 18.30 mts. con calle de Independencia; ORIENTE: 14.00 mts. con José Zarza Vilchiz; PONIENTE: 14.50 mts. con Juan Esquivel, con una superficie total de 255.78 mts.

El objeto es obtener Título Supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a 19 de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

538.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MAGDALENA ZARZA DE MEJIA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, expediente 1132/1983, con el fin de acreditar la prescripción positiva que dice tener sobre terreno en Zinacantepec, México, NORTE: 30.10 mts. con Privada de Villada; SUR: 30.10 mts con Camilo Zarza Vilchiz; ORIENTE: 6.30 mts. con calle de Villada; PONIENTE: 6.50 mts. con Juan Esquivel, superficie de 192.64 M².

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil Vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y periódico de mayor circulación en la ciudad. 16 de julio de 1983. Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras. Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

539.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

ALICIA ZARZA DE RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno que desde hace más de diez años tengo en posesión y que esta ubicado en el Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, Edo. de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 30.10 mts. con Camilo Zarza Vilchiz; AL SUR: 30.10 mts. con la Sra. Josefina Zarza de Vallejo; AL ORIENTE: 5.00 mts. con la calle de Villada; AL PONIENTE: 6.00 mts. con Juan Esquivel, teniendo una superficie total de 165.55 M².

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 19 de julio de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 540.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

SEÑOR JOSE GUADALUPE ZARZA VILCHIZ, promueve diligencias de Información Testimonial exp. 894/83, del terreno ubicado en el poblado de Zinacantepec, Distrito Judicial de esta Entidad de Toluca, Edo. de México, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 12.50 mts. con Josefina Zarza de Vallejo; AL SUR: 11.80 mts. con la calle de Independencia; AL ORIENTE: 14.00 mts. con la calle de Villada; AL PONIENTE: 14.00 mts. con Antonio Zarza Vilchis, teniendo una superficie total de 170.10 M2.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 19 de julio de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 542.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 296/983

VICTOR MANUEL FLORES RANGEL, promueve INFORMACION DOMINIO, acreditar posesión inmueble ubicado El Oro, Méx., mide y linda: NORTE: 18.50 mts. con Matilde Gutiérrez Bermúdez; SUR: 18.50 mts. con Manuel Sánchez; ORIENTE: 8.00 mts. con calle Zaragoza; PONIENTE: 8.00 mt. con Pedro Espinoza.

C. Juez ordena publicidad edictos, tres veces de tres en tres días, cumplimiento artículo 2898 del Código Civil, periódico Oficial y otro de igual circulación de Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 19 de julio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C.P. Sergio R. Macedo López. Rúbrica. 543.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 204/983

PABLO CRUZ SANCHEZ ARENAS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "ACACALCO PRIMERO", con superficie de 1,383.84 metros y ubicado en Xamimilolpan del Municipio de Otumba, México, que mide y linda: NORTE: 37.20 con Alicia de Lucio; SUR: en 37.20 mts. con Macaria de Lucio; ORIENTE: en 37.20 mts. y linda con Macaria de Lucio; PONIENTE: en 37.20 con Alicia de Lucio.

Publíquese por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 7 de julio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

544.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 184/983

PASCUALA INES JUAREZ DEL REY, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de los predios "CALLE ANCHA" y "SIN NOMBRE" ubicados en la población de Otumba, México, los dos predios con casa construida; con superficie el primero de 260.00 metros cuadrados, y que mide y linda: NORTE: en 26.00 metros con María Dolores Alva; SUR: en 26.00 metros y linda con Margarita Espinoza de la Barrera; ORIENTE: en 10.00 metros con María Dolores Espinoza; PONIENTE: en 10.00 metros con Calle Juárez.

Predio "Sin Nombre", con superficie de 1,038.00 metros cuadrados; linda y mide: NORTE: en tres lados, el primero, en 15.90 mts. con Jorge Benet Riojas; el segundo en 7.10 mts. con Jorge Benet Riojas; el tercero en 8.70 mts. con Pozo de la calle Hidalgo; SUR: en tres lados el primero 21.10 metros con Plazuela Miramon-

tes; segundo en 3.00 mts. con Amador Luna; el tercero en 3.10 mts. y linda con Jorge Benet Riojas; ORIENTE: en tres lados el primero en 24.30 mts. y linda con Jorge Benet Riojas, 6.40 y linda con Jorge Benet Riojas; el tercero en 5.40 metros y linda Jorge Benet Riojas; PONIENTE: en cuatro lados, el primero en 7.00 y linda con Amador Luna; el segundo en 3.50 con Amador Luna; el tercero en 17.60 mts. con calle Hidalgo; el cuarto en 6.30 mts. con calle Hidalgo.

Publíquese por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Estado de México, a 6 de julio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

545.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 174/983

RAMON MARTINEZ GALARZA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "EL JAZMIN", ubicado en Tecamac, México, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: NORTE, 35.40 mts. con Gonzalo Martínez Galarza; SUR, 35.40 mts. con Amalia Pineda; ORIENTE, 14.00 mts. con Calle; PONIENTE, 14.00 mts. con Pedro Martínez Pérez. Con superficie de 495.60 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación de tres veces de 3 en 3 días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de junio de 1983.—Damos fe.—Testigos de Asistencia C. Mauricio Clemenceau Durand y C. Cristina Cruz García.—Rúbricas. 546.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 169/83

DAVID SANDOVAL MEDINA, promueve información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "SANTIAGO", ubicado en el pueblo de Teopancala, del Municipio de Tecamacalapa, de este Distrito Judicial, con superficie de 83,300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, en 459.90 metros con Camino Nacional, SUR, en 400.20 metros con Carretera Temacalapa, México, por Santo Domingo, ORIENTE, 80.70 metros y linda con Felipe Buendía; PONIENTE, 298.05 metros y linda con Ejido de Teopancala.

Se expide la presente para publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

547.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 216/83

JUANA AHEDO DE OLAEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "RIOTENCO PRIMERO", ubicado en San Pedro Atzompa, del Municipio de Tecamac, México, el cual tiene una superficie de 300.00 metros cuadrados; mide y linda, AL NORTE, 15.00 mts. con Agustín Reyes Cruz; AL SUR, 15.00 mts. con Calle; ORIENTE 20.00 mts. con Lorenzo Velázquez; PONIENTE, 20.00 metros con Sóstenes Alarcón Villalobos.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

548.—26, 28 julio, y 1o. agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2051/83 GUSTAVO VELAZQUEZ SALAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiconcuac, Estado de México, mide y linda: NORTE: 14.50 Mts. con Agustín Flores Chavero. SUR: 14.40 Mts. con calle Moctezuma, ORIENTE: 107.70 Mts. Ernesto Cervantes, PONIENTE 107.50 Mts. Daniel Salas.

Superficie Aprox: 1,560.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco Méx., a 20 de julio de 1983 El C. Registrador Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica

555 26, 28 julio y 1o. agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. 2056/83, PORFIRIO CASTILLO MENDEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en terminos del Municipio de los Reyes la Paz, denominado "ATE-NANTITLA" mide y linda: NORTE: 117.50 metros, con Félix Molina, SUR: 120.00 metros, con Félix Molina, ORIENTE: 32.34 metros, con Calzada Texcoco antiguo que sale a la Carretera de Puebla, PONIENTE: 20.00 metros, con Félix Molina. Superficie Aprox: 3,107.69 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco Méx., a 20 de julio de 1983 El C. Registrador Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica

556 26, 28 julio y 1o. agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

EXP. 9252, MARIO BELTRAN SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, Municipio y Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 86.00 metros con vendedor SUR: 55.48 metros con Andrés, ORIENTE: 36.00 metros con calle. PONIENTE: 37.30 metros con Victoriano López Terreno denominado "TECUENCO" superficie Aprox.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Otumba, Méx., a 21 de julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

557 26, 28 julio y 1o. agosto

EXP. 9251, FELIPE BELTRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquitlán, del Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba mide y linda: NORTE: 280.00 metros con Leobardo Sánchez SUR: 212.00 metros con Ex-Hacienda de Hueyapam. ORIENTE: 222.00 metros con camino PONIENTE: 186.00 metros con Silverio Cesár. Predio denominado "SAN SEBASTIAN" Superficie Aprox: 50,184.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Otumba, Méx., a 21 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

558 26, 28 julio y 1o. agosto

EXP. 9230, LAZARO ENCISO DUARTE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba Méx. mide y linda: NORTE: 12.50 metros con Avenida 16 de Septiembre SUR: 12.50 metros con Demetrio Agustín Enciso ORIENTE: 26.80 metros con Francisco Agustín Enciso Duarte. PONIENTE: 26.80 metros con calle Hidalgo. Predio denominado "SAN PEDRO"

Superficie Aprox: 335.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Otumba, Méx., a 21 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

559.—26, 28 julio y 1o. agosto

EXP. 9231, ANTONIA ENCISO DUARTE DE LIRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, Municipio de Tecaman Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 24.00 metros con Lázaro Enciso Duarte SUR: 22.60 metros con Sabino Alarcón, ORIENTE 20.80 metros con Sabino Alarcón. PONIENTE: 20.80 metros. con calle Predio denominado San Pedro, Superficie Aprox: 484.64 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Otumba, Méx., a 21 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

561.—26, 28 julio y 1o. agosto

EXP. 9107, FORTINO TENORIO SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo del Municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 81.80 metros con Pedro Tenorio. SUR: 82.60 metros con camino. ORIENTE: 31.50 metros con Agapito Sánchez. PONIENTE: 23.10 metros con Gabriel Zamora. Terreno denominado "PALAXCO" Superficie Aprox: 2,224.40.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Otumba, Méx., a 21 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

560.—26, 28 julio y 1o. agosto

EXP. 9108, FORTINO TENORIO SANCHEZ, promueve inmatriculación, Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, Municipio y Distrito de Otumba, Méx., mide y linda 174.80 metros con Quintín Blancas. SUR: 169.40 metros con Teófilo Pérez. ORIENTE: 39.90 metros con camino PONIENTE 27.80 metros con camino. Terreno denominado "LA TAPONA" Superficie Aprox: 5,828.58 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Otumba, Méx., a 8 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

563.—26, 28 julio y 1o. agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 193/83, ANASTACIO MUJICA CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Cuautzingo, Municipio de Chalco, México, mide y linda: NORTE: 386.00 mts. con Epifanio Fragoso; SUR: 386.00 mts. con Rancho Atovac; ORIENTE: 27.25 mts. con Ejidos de Tlapala; PONIENTE: 27.25 mts. con Camino Maderalba.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 204/83, SANTIAGO DE LA ROSA VERGARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Mpio. de Ixtapaluca, Méx., mide y linda: NORTE: 17.50 metros con Juana Vergara Vda. de la Rosa; SUR: 17.50 metros con Guadalupe Romero Sánchez; ORIENTE: 54.60 metros con Alberto Sánchez; PONIENTE: 54.60 metros con Fábrica Continental.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 209/83, MANUEL LOPEZ CALVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, Mpio. de Ixtapaluca, México, mide y linda: NORTE: 26.57 mts. con Mariano Mondragón de Jesús; SUR: 27.50 mts. con Audoxia Carrera Flores; ORIENTE: 6.52 mts. con Artemio Cabrera Campos; PONIENTE: 6.80 mts. con calle sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 208/83, ORTIZ VAZQUEZ ANA ALICIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de 5 de mayo y 29 de Sep. en el pueblo de Ayotzingo, Municipio de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 17.40 mts. con calle 5 de Mayo sin número; SUR: 17.40 mts. con calle 29 de Septiembre No. 51; ORIENTE: 80.00 mts. con Mario Fernández; PONIENTE: 80.00 mts. con José Medina.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 207/83, J. ENCARNACION ORTIZ VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el poblado de Ayotzingo, Municipio de Chalco, México, mide y linda: NORTE: 17.16 mts. con Camino; SUR: 17.16 mts. con Alfonso Zúñiga; ORIENTE: 403.65 mts. con José Alberto Barosio Moy; PONIENTE: 403.65 mts. con José Alberto Barosio Moy.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 206/83, J. ENCARNACION ORTIZ VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el poblado de Ayotzingo, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 146.55 mts. con Dámaso Parrado; SUR: 148.20 mts. con Petra Onofre; ORIENTE: 21.52 mts. con Lucas García; PONIENTE: 36.95 mts. con Pedro Alonso.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 205/83, ARTURO OLMOS HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Ixtapaluca, Municipio del mismo nombre; mide y linda: NORTE: 17.50 mts. con las Oficinas de la C.N.C.; SUR: 18.45 mts. con la Av. Cuauhtémoc; ORIENTE: 54.60 mts. con Alberto Sánchez; PONIENTE: 54.60 mts. con Fábrica Continental.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 201/83, FIDEL MONTEI L HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlapala, Mpio., de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 14.00 metros con Caño de Chalco; SUR: 13.00 metros con calle de Niños Héroe; ORIENTE: 236.00 metros con Margarita Juárez de Ríos; PONIENTE: 236.00 metros con Francisco González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 202/83, TERESA FLORES GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido, del poblado de San Martín Cuautlalpan, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 78.60 metros con Aurelio Martínez; SUR: 78.60 metros con Ramón Montes; ORIENTE: 35.60 metros con Carril; PONIENTE: 35.30 metros con Carril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

EXP. 232/83, BENJAMIN GONZALEZ ROSALES y MA. DEL REFUGIO FLORES DE GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Yoloxochitl S/N., del poblado de Nepantla, Mpio. de Tepetlaxpa, Méx., mide y linda: NORTE: 52.00 metros con calle sin nombre; SUR: 75.00 metros con calle Yoloxochitl; ORIENTE: 17.00 metros con Callejón Yoloxochitl; PONIENTE: 54.50 metros con Roberto Chávez Olguín.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 231/83, SILVIA GALICIA ARROYO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 48.45 metros con Camino; SUR: 48.45 metros con María Juárez; ORIENTE: 160.00 metros con Silviano Sánchez; PONIENTE: 160.00 metros con María Galicia Arroyo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 226/83, REYES MUÑOZ ROBLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacan, Mpio. de Tlalmanalco, Méx., mide y linda: NORTE: 57.12 metros con Enrique Martínez T.; SUR: 57.12 metros con calle del Panteón; ORIENTE: 40.32 metros con calle de la Gloria; PONIENTE: 33.60 metros con calle Aztecas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 225/83, REYES MUÑOZ ROBLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacan, Mpio. de Tlalmanalco, Méx., mide y linda: NORTE: 27.00 metros con Marciana Sandoval S.; SUR: 31.50 metros con Av Benito Juárez; ORIENTE: 43.00 metros con calle Morelos; PONIENTE: 41.40 metros con Alfredo Velázquez S.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 228/83, REYES MUNOZ ROBLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacan, Mpio. de Tlalmanalco, México, mide y linda: NORTE: en 2 líneas la 1o. 95.00 metros y la 2o. 7.00 metros ambas con Fausto Peña Pérez; SUR: 102.00 metros con Policarpo Dávalos Sandoval; ORIENTE: 35.00 metros con calle Independencia; PONIENTE: 29.00 metros con Fausto Peña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 224/83, JUVENTINO LOPEZ SUAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Ozumba, México, mide y linda: NORTE: 60.00 metros con Vicente López; SUR: 78.00 metros con Joaquina Sandoval; ORIENTE: 18.90 metros con Calle Ferrocarril; PONIENTE: 15.75 metros con Angel Pérez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 223/83, VICENTE LOPEZ SUAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Ozumba, México, mide y linda: NORTE: 60.00 metros con Vicente López; SUR: 70.00 metros con Joaquina Sandoval; ORIENTE: 18.90 metros con calle Ferrocarril; PONIENTE: 15.75 metros con Angel Pérez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 220/83, GUADALUPE DIAZ RODRIGUSZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Martín Cuautlalpan, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 85.80 metros con Enrique Martínez Velázquez; SUR: 85.80 metros con Enriqueta Rayón Elizalde; ORIENTE: 14.10 metros con calle 5 de Mayo; PONIENTE: 14.10 metros con calle Vicente Guerrero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 221/83, SANTIAGO ZUÑIGA PEREA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Cocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE: 14.37 metros con calle Matamoros; SUR: 14.37 metros con Rodolfo Reynoso M.; ORIENTE: 32.00 metros con Filogonio Reynoso S.; PONIENTE: 32.00 metros con Francisca Torres Vda. de Cabrera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 216/83, MARIA ISABEL REYNOSO GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Abasolo S/N., de la Cabecera Municipal de Cocotitlán, México, mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con Concepción Reynoso; SUR: 15.00 mts. con Jesús Galicia; ORIENTE: 18.50 mts. con Juan Reynoso Gutiérrez; PONIENTE: 18.10 mts. con calle Abasolo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 215/83, RENE MANUEL MORA CARBALLAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido, del poblado de San Diego Huehucalco, Mpio. de Amecameca, México, mide y linda: NORTE: 92.91 metros con Cristóbal Mejía; SUR: 95.50 metros con Carril; ORIENTE: 210.00 metros con Angel Flores; PONIENTE: 210.00 metros con Terreno de San Juan.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 214/83, JACINTO VARGAS PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 46, del Municipio de Ixtapaluca, Méx., mide y linda: NORTE: 72.35 metros con Carlos Pérez, Isidro Pérez A., Alberto Rosales P., y Petra Pérez; SUR: 72.20 metros con Ramón Pérez, Santiago Pérez y Remigio Pérez; ORIENTE: 14.20 metros con calle Hidalgo; PONIENTE: 14.20 metros con Georgina Guillén Barrie.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 213/83, DAMASO PARRADO TAPIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Ayotzingo, Mpio. de Chalco, México, mide y linda: NORTE: 96.00 metros con Rafael Alvarado; SUR: 94.30 metros con Germán García y Camino; ORIENTE: 115.60 metros con Camino; PONIENTE: 120.00 metros con Felipe Nolasco y Juan Parrado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

EXP. 218/83, LORENZA ANDRADE CORDOBA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ocampo S/N., del Municipio de Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 35.50 metros con Enrique Padilla Luna; SUR: 36.50 metros con María Adalla; ORIENTE: 10.65 metros con Nicolás Juárez; PONIENTE: 10.65 metros con Calle Ocampo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

EXP. 217/83, ANDRES NERI GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón S/N., del poblado de Huitzilzingo, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 80.00 metros con Julia Mi-reles; SUR: 80.00 metros con Isidra López Flores; ORIENTE: 9.00 metros con Jaguay; PONIENTE: 9.00 metros con calle Alvaro Obregón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 194/83, ROSARIO TORIZ AMARO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, mide y linda: NORTE: 51.20 mts. con Avenida Nacional; SUR: 62.25 mts. con Fernando Rayón Vázquez; ORIENTE: 43.20 mts. con Plaza Principal; PONIENTE: 85.90 mts. con Escuela Primaria Eduardo Mendieta.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 195/83, HERMINIO RUIZ SANTIAGO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle las Nieves S/N., de la población de San Juan Tezompa, Mpio. de Chalco, México, mide y linda: NORTE: 33.70 mts. con Rumualdo Castañeda; SUR: 27.70 mts. con Carmen Lechuga Castro; ORIENTE: dos líneas de 10.77 y 10.00 con Raymundo Arguelles; PONIENTE: 20.00 mts. con Calle Las Nieves.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 196/83, ROSA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc, S/N., del poblado de Cuautzingo, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 11.00 metros con Margarita; SUR: 11.00 metros con calle Cuauhtémoc; ORIENTE: 21.16 metros con Andrés Rodríguez; PONIENTE: 21.16 metros con Martiniano Rodríguez M.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 197/83, MA. EUGENIA SANTIAGO ALBA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Nieves No. 18, del poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Jesús Hernández; SUR: 20.00 metros con Braulio Martínez; ORIENTE: 11.00 metros con Graciano Santiago; PONIENTE: 11.00 metros con calle las Nieves.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 198/83, INES GALINDO HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido del poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, mide y linda: NORTE: 11.86 metros con Carril; SUR: 11.43 metros con Lorenzo Palma; ORIENTE: 182.00 metros con Angela Galindo; PONIENTE: 182.00 metros con Sixto Aldama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 199/83, ANTONIA DE LA CRUZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre No. 6, del poblado de Huexoculco, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 8.70 metros con Barranca; SUR: 8.70 metros con Calle 20 de Noviembre; ORIENTE: 49.95 metros con Bartolo Martínez; PONIENTE: 47.85 metros con Casilda Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 200/83, GREGORIO IBAÑEZ GUEVARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 214.00 mts. con Isabel Martínez Contreras; SUR: 214.00 mts. con Gabriel Ybañez Martínez; ORIENTE: 9.90 mts. con Camino; PONIENTE: 9.90 mts. con Carril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 212/83, MANUEL HERNANDEZ BARRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Calvario No. 34 del poblado de Coatepec, Mpio. de Ixtapalca, México, mide y linda: NORTE: 32.00 mts. con un Callejón; SUR: 31.00 mts. con Calle San Juan; ORIENTE: 33.00 mts. con José Barrera; PONIENTE: 29.00 mts. con calle Calvario.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

Exp. 211/83, PINO SANDOVAL TAPIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 9, del poblado de San Juan Atzacualoya, Mpio., de Tlamanalco, mide y linda: NORTE: 27.60 metros con calle Hidalgo; SUR: 27.90 metros con Guillermo Chávez Sandoval; ORIENTE: 31.00 metros con Antonio Sandoval; PONIENTE: 30.00 metros con calle Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

EXP. 230/83, LILIA ORTIZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Ayapango, Méx., mide y linda: NORTE: 113.00 metros con Apolonio Carmona; SUR: 98.00 metros con Elicco Ramírez López; ORIENTE: 21.00 metros con Epifanio Martínez; PONIENTE: 25.70 metros con camino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

EXP. 222/83, FERNANDO RODRIGUEZ SORIANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaxpa, México, mide y linda: NORTE: 59.50 metros con Aniceto Avila; SUR: 59.50 metros con Beatriz Rodríguez; ORIENTE: 9.00 metros con Av. Nacional; PONIENTE: 9.00 metros con Atanacio de la C.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

EXP 229/83, HECTOR AZPRA GUZMAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Mpio., de Chalco, mide y linda: NORTE: 52.00 metros con Martín Flores; SUR: 52.00 metros con Camposanto; ORIENTE: 9.13 metros con Ejido; PONIENTE: 9.13 metros con Antonio Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

EXP. 210/83, PANFILO AYALA GUZMAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, Mpio., de Ixtapaluca, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 metros con Av. Hidalgo; SUR: 30.00 metros con Genaro Martínez Jiménez; ORIENTE: 35.00 metros con Jorge Alegre Yescas; PONIENTE: 35.00 metros con Juventino Ayala Ocotilla.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

EXP. 227/83, REYES MUÑOZ ROBLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacan, Mpio. de Tlalmanalco, Méx., mide y linda: NORTE: 50.00 metros con Rosario Sandoval Silva; SUR: 48.00 metros con calle de Guerrero; ORIENTE: 45.00 metros con calle Morelos; PONIENTE: 45.00 metros con calle Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

EXP. 203/83, AGUSTINA GARDIDA VDA. DE GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Tezompa, Mpio., de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 18.00 metros con Eloy Lozada y Abraham Lozada; SUR: 18.00 metros con Tomás Morales; ORIENTE: 27.00 metros con calle las Cruces; PONIENTE: 15.00 metros con Tomás Morales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

EXP. 219/83, LUCIA MARTINEZ JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Mpio., de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 57.00 metros con Altigracia Rojano de Torres; SUR: 57.00 metros con Santiago Rodríguez; ORIENTE: 14.00 metros con Carril; PONIENTE: 14.00 metros con Carril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

535.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 137-9623/83, EFREN ZARZA GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constitución S/N., Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 16.90 metros con María Guadalupe Gutiérrez; SUR: 15.65 metros con Jesús Juárez; ORIENTE: 10.45 metros con calle de Constitución; PONIENTE: 10.00 metros con María Guadalupe Gutiérrez Maya, superficie aprox: 166.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista, Méx., a 19 de julio de 1983. C. Registradora Auxiliar, Juana García Contreras.—Rúbrica.

533.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 9239, SANTIAGO CORTEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Belén del Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: NORTE: 108.00 metros con Mateo Cortés; a SUR: 108.00 metros con calle. ORIENTE: 43.35 metros con Eleuterio Aguilar Ramírez. PONIENTE: 44.80 metros con calle. Predio denominado "TLATEL" Superficie Aprox.: 4,759.56 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en FACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 20 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

562.—26, 28 Julio y 1o. Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 5045, LAZARO SILVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos.

PREDIO: RANCHERIA. mide y linda: Superficie: 694.00 M2.

AL NORTE: en 23.50 metros. linda con Florentino Rodríguez.

AL SUR: en 27.00 metros. linda con Emiliano Mendoza.

AL ORIENTE: en 24.00 metros. linda con Calle; y

AL PONIENTE: En 21.50 metros. linda con Emiliano Mendoza.

PREDIO EL RANCHITO 2o. Superficie: 4,685.00 m2.

AL NORTE: En 174.50 metros. linda con camino.

AL SUR: en 133.00 metros. linda con Florentino Rodríguez.

AL SUR: en 40.00 metros. linda con Agustín Aguilar.

AL ORIENTE: en 36.00 metros linda con Agustín Aguilar.

AL ORIENTE: en 11.00 metros linda con Calle; y

AL PONIENTE: en 53.50 metros. linda con Martín Mendoza y Magdalena Ortega.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 1983.—El C. Registrador de Tlalnepantla, de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

491.—22, 26 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 127/83, C. BERNARDO MENDOZA SALDIVAR, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en COSCOMATE DEL PROGRESO, Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 104.00 mts. con Pablo Sánchez; AL SUR: 103.00 mts. con Gumesindo Sánchez; AL OTE: 103.00 mts. con Arroyo y Catarino L.; AL PTE: 42.50 mts. con Arroyo y Camino, sup. 5,977.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

510.—22, 26 y 28 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 126/83, CC. JOSE PABLO, EDUARDO Y MARIO SANCHEZ RAMIREZ, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en San Jerónimo Zacapexco, Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 34.00 y 19.30 con Alfonso Miranda Hdez. y Rafael López Cebrón; AL SUR: 47.50 mts. con Camino Vecinal; AL OTE: 82.20 mts. con Pedro Granada Barrera; y AL PTE: 88.00 mts. con Alfonso Miranda Hernández, sup. 4,101.70 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 18 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 511.—22, 26 y 28 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 129/83, C. LUIS CRUZ RUEDA, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en Sn. Martín Tuchicuitlapilco, Mpio. de Soyaniquilpan, México, que mide y linda: AL NORTE: 50.00 mts. con Majín Sánchez; AL SUR: 50.00 mts. con Carr. México-Querétaro; AL ORIENTE: 100.00 mts. con Teresa Sosa; y AL PONIENTE: 100.00 mts. con J. Isabel Márquez Galván, con una sup. de 5000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 512.—22, 26 y 28 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 125/983, C. ENRIQUE ANIMAS RUIZ, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre el inmueble ubicado en Bo. de El Plan Mpio. de Villa del Carbón Mex., que mide y linda: AL NORTE: 67.00 mts. con Angélica Medina Barrera; AL SUR: 73.00 mts. con Raymundo Amador Martínez; AL OTE: 10.00 mts. con calle Lic. Isidro Fabela; y AL PTE: 15.50 mts. con camino vecinal, sup. 892.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 18 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 513.—22, 26 y 28 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 128/83, C. JORGE LUIS SANCHEZ MARTINEZ, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en COSCOMATE, Mpio. de Jilotepec, México, que mide y linda: AL NOROESTE: 162.70 mts. camino, Arroyo y Cirilo Alcántara Luna; AL SUR: 75.50 mts. con Filemón Sánchez; AL ORENTE: termina en punta; y AL PONIENTE: 167.60 mts. con Escuela Primería y Camino Principal de por medio, sup. 6,040.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 509.—22, 26 y 28 Julio

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO.

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,
Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,
Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,
Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.
Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,
Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,
Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,
Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA
Subsecretario de Gobierno "B".